

REF: Solicitud de Patente Comercial "venta de carteras, maletas, arts. de viaje y accesorios"

SANTA CRUZ, Julio 30 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 116 de fecha 30 Julio del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 1488./

APRUEBESE Patente de "VENTA DE CARTERAS, MALETAS, ARTS. DE VIAJE Y ACCESORIOS" a nombre COMERCIAL BELAIR SPA., RUT: 76.493.075-4 con domicilio en Rafael Casanova N° 365 comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría